



INFORME DE PLATAFORMAS ELECTORALES 2017-2018



INDICE

	TEMA	PÁGINA
1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	MARCO LEGAL.....	2
3.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	4
3. 1.	PLAZO DE PRESENTACIÓN.....	4
3. 2.	ANÁLISIS DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES.....	5
3. 2. 1.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....	6
3. 2. 2.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....	11
3. 2. 3.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.....	13
3. 2. 4.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.....	17
3. 2. 5.	PARTIDO DEL TRABAJO.....	20
3. 2. 6.	MOVIMIENTO CIUDADANO.....	24
3. 2. 7.	NUEVA ALIANZA.....	29
3. 2. 8.	MORENA.....	33
3. 2. 9.	ENCUENTRO SOCIAL.....	35

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en el que habrá de renovarse la integración de los 43 Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas. Dentro de este contexto y en apego a la disposición contenida en el artículo 238, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se considera como requisito indispensable para que proceda el registro de candidatos que el partido político o coalición que los postula, haya registrado la plataforma electoral.

2. MARCO LEGAL

Ley General de Partidos Políticos

Artículo 39

1. Los estatutos establecerán:

“(…)

g) La obligación de presentar una plataforma electoral, para cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción.

(…)”

Reglamento de Elecciones

Artículo 274

“(…)

8. En caso de elecciones locales, ordinarias y extraordinarias, la presentación de plataformas electorales y su aprobación por el Órgano Superior de Dirección del OPL que corresponda, se ajustará a lo dispuesto en las legislaciones locales electorales.

(…)”

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 31

Para registrarse como candidato independiente a un cargo de elección popular deberá:

“(…)

II. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

...

d) La plataforma electoral que contenga las principales propuestas que el candidato independiente sostendrá en la campaña electoral.

(…)”.

Artículo 110.

El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:

“(…)

XIV. Resolver sobre el registro de la plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos en los términos de esta Ley.

(…)”.

Artículo 233

Las plataformas electorales para el proceso electoral que corresponda se deberán presentar ante el Consejo General del IETAM a más tardar el 10 de diciembre del año de la elección. Lo mismo aplicará para las coaliciones que en su caso se conformen y para sus respectivas plataformas. El Consejo General expedirá la constancia correspondiente.

Artículo 238

Se considerará como requisito indispensable para que proceda el registro de candidatos que el partido político o coalición que los postula:

“(…)

I. Haya registrado la plataforma electoral mínima.

(…)”.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1 Plazo de presentación

Las plataformas electorales son los documentos a través de los cuales los partidos políticos y coaliciones fundan y expresan las propuestas específicas de campaña, que deberán difundir sus candidatos y que impulsarán en caso de ganar las elecciones. En este sentido, los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, presentaron sus respectivas plataformas electorales, tal y como se detalla a continuación:

Partido Político	N° de Oficio	Fecha de Presentación
Partido Acción Nacional	Sin número	5 de diciembre 2017
Partido Revolucionario Institucional	Sin número	8 de diciembre 2017
Partido de la Revolución Democrática	Sin número	6 de diciembre 2017
Partido Verde Ecologista de México	SPE/22/PVEMTAM/2017	6 de diciembre 2017
Partido del Trabajo	Sin número	7 de diciembre 2017
Movimiento Ciudadano	Sin número	7 de diciembre 2017
Nueva Alianza	Sin número	7 de diciembre 2017
morena	Sin número	10 de diciembre 2017
Encuentro Social	018/2017	8 de diciembre 2017

Como puede observarse en el cuadro que antecede, los partidos políticos presentaron sus plataformas electorales en el plazo señalado en el artículo 233 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y en el propio Calendario Electoral aprobado para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

3.2 Análisis de las plataformas electorales

Las plataformas electorales presentadas por los nueve partidos políticos nacionales que cuentan con acreditación ante este Instituto Electoral, cumplen con lo señalado en el artículo 39, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos, tal y como se detalla a continuación:

Partido Político	Declaración de Principios	Programa de Acción
Partido Acción Nacional	√	√
Partido Revolucionario Institucional	√	√
Partido de la Revolución Democrática	√	√
Partido Verde Ecologista de México	√	√
Partido del Trabajo	√	√
Movimiento Ciudadano	√	√
Nueva Alianza	√	√
morena	√	√
Encuentro Social	√	√

En atención a lo antes expuesto, a continuación se detalla el análisis efectuado a cada una de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos.

3.2.1. Partido Acción Nacional

Con su **Programa de Acción**, el partido busca contribuir a la formación política y doctrinal de sus miembros e infundir en ellos el valor de las ideas y del respeto al adversario. A través de su programa político, los ciudadanos podrán interpretar la realidad de un México democrático y plural, que cuenta con retos diversos en el contexto nacional e internacional, así como la perspectiva que se ofrece para enfrentarlos. El reto más importante consiste en crear las bases para un desarrollo económico y social sustentable que revierta las condiciones de pobreza extrema en las que viven muchos mexicanos, de manera que accedan a las oportunidades que les permitan vivir libremente y con dignidad. En este contexto de ideas, el Partido Acción Nacional, considera los siguientes temas y ejes en su programa de acción:

1. Por un desarrollo humano sustentable para México.

- a) Transformación social.
- b) Transformación política.
- c) Transformación económica.
- d) Transformación de la cultura ambiental.

2. Oportunidades para las personas.

- a) Creemos en el valor de las personas.
- b) Compromiso con la vida.
- c) Universalidad en la salud y la calidad de vida.
- d) Educar con valores.
- e) Oportunidades de ocupación productiva y empleos bien remunerados.
- f) Igualdad de oportunidades para las mujeres.
- g) Niñez con futuro.
- h) Jóvenes, desarrollo integral de sus capacidades.
- i) Adultos mayores con oportunidades.
- j) Respeto a las personas con discapacidad.

3. Fortalecimiento de nuestras comunidades.

- a) El fortalecimiento de las comunidades exige la justicia y la responsabilidad social.
- b) La familia es base para el desarrollo de las personas.
- c) Municipio, compromiso con el desarrollo local.
- d) Las comunidades rurales y urbanas son ámbitos para la solidaridad.
- e) Pueblos indígenas, respeto y promoción de sus derechos.
- f) Defendemos a nuestras comunidades en el extranjero.
- g) Una vida segura en comunidad.
- h) Medio ambiente sano y sustentable.
- i) Promover la cultura para humanizar a la sociedad.
- j) Innovación tecnológica para el desarrollo de la comunidad.
- k) Responsabilidad social de los medios de comunicación.

4. La nación que queremos.

- a) Comunidad de destino.
- b) Un auténtico Estado de Derecho.
- c) La justicia es eje rector de la convivencia social.
- d) Del sufragio efectivo al gobierno efectivo.
- e) Cultura de la transparencia y la honestidad.
- f) Gestión pública eficiente y de calidad.
- g) Sistema federal responsable, subsidiario y solidario.
- h) Equilibrio responsable de las finanzas públicas.
- i) Crecimiento con equidad.
- j) Superación de la pobreza para el desarrollo de las personas.
- k) Compromiso con el desarrollo agropecuario y pesquero.
- l) Generación de energía para el futuro.
- m) Apertura comercial para aprovechar nuestras capacidades.
- n) Contribuimos a humanizar la globalización.
- o) Seguridad Nacional para defender nuestra soberanía.

En su **Proyección de Principios**, el partido renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y sus leyes, sin aceptar pactos o acuerdos que lo subordinen a alguna organización del exterior; actuando con independencia de entidades o partidos extranjeros y rechazando cualquier apoyo económico, político o propagandístico provenientes de entes jurídicos prohibidos por la ley. En este documento, el partido define claramente los siguientes temas:

1. Persona, libertad, política y responsabilidad social.
2. Familia, cultura y educación.
3. Nación y mundialización.
4. Desarrollo humano y sustentable y humanismo económico.
5. Trabajo, medio ambiente, ciencia e innovación tecnológica.
6. Humanismo bioético.
7. Campo y ciudad.
8. Municipio y sistema federal.

En este sentido, la **plataforma electoral** que el partido presenta es por el periodo 2018-2021, y se basa en los criterios de planeación estratégica que permiten la visión de largo plazo y, por su puesto, una participación democrática en la que se considera la incorporación de los diversos grupos sociales y toda vez que el proceso electoral que actualmente vive Tamaulipas, se trata únicamente de la renovación de los 43 ayuntamientos que integran nuestra entidad federativa, de ahí la importancia de efectuar una plataforma a la luz de las problemáticas concretas y actuales que se viven actualmente en nuestro Estado. En este contexto de ideas, en la plataforma se plantean los siguientes temas y líneas de acción que comprenden las propuestas que los candidatos postulados por el partido sostendrán durante las campañas del proceso electoral local ordinario 2017-2018, sustentados en cinco ejes rectores que guardan relación con su programa de acción y proyección de principios, mismos que se detallan a continuación:

1. Desarrollo institucional para un buen gobierno. En este eje se consideran los siguientes temas:

- a) Administración municipal eficiente y eficaz.
- b) Combate a la corrupción.
- c) Gobierno participativo.
- d) Innovación tecnológica y soluciones informáticas.
- e) Jornadas ciudadanas.
- f) Responsabilidad fiscal y finanzas sanas.
- g) Servicios públicos de calidad.
- h) Simplificación administrativa.
- i) Sistema profesional de servidores públicos.
- j) Transparencia municipal.

2. Desarrollo económico sostenible. En este eje se consideran los siguientes temas:

- a) Fomento al campo y/o desarrollo rural.
- b) Generación y capacitación para el empleo local.
- c) Generación y desarrollo de oportunidades económicas e innovación y simplificación para apertura de negocios.
- d) Promoción a empresas (MIPYMES).
- e) Promoción del turismo municipal.

3. Bienestar social. En este eje se consideran los siguientes temas:

- a) Apoyo a personas con discapacidad.
- b) Combate a la pobreza.
- c) Desarrollo de programas para adultos mayores.
- d) Fomento a la vivienda digna.
- e) Fomento y promoción al desarrollo integral de la familia.
- f) Impulso a la igualdad entre mujeres y hombres.
- g) Juventud y deporte.

- h) Promoción a la educación, cultura y artes.
- i) Salud.

4. Desarrollo ambiental sustentable. En este eje se consideran los siguientes temas:

- a) Cuidado y manejo responsable de todos los cuerpos de agua.
- b) Municipio limpio y cuidadoso de su imagen.
- c) Ordenamiento territorial responsable.
- d) Participación ciudadana en cultura ambiental.
- e) Programa de educación ambiental en escuelas.
- f) Protección de los recursos naturales.
- g) Tratamiento y manejo responsable de residuos sólidos.

5. Seguridad ciudadana. En este eje se consideran los siguientes temas:

- a) Fomento de la legalidad, prevención del delito y participación ciudadana.
- b) Protección civil.
- c) Tránsito y vialidad.

3.2.2 Partido Revolucionario Institucional

El **Programa de Acción** del partido, constituye una explicación para entender el pasado y sobre todo, un camino prospectivo de lo que sigue, con líneas concretas de acción, que indiquen como el Partido seguirá trabajando en todos los ámbitos por mejorar la vida de cada persona y la de su familia. Se encuentra agrupado en seis ejes fundamentales:

- 1.- Gobernabilidad democrática y ciudadanía efectiva.
- 2.- Educación de calidad para construir una sociedad del conocimiento.
- 3.- Una economía abierta con dinamismo en sus regiones.
- 4.- México sin pobreza y con prosperidad para toda y todos.
- 5.- Seguridad pública eficaz y sistema de justicia eficiente.
- 6.- México abierto al mundo.

En la **Declaración de Principios**, el partido se pronuncia de manera clara y decidida en favor de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, y por el combate a la corrupción y se reafirma el compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos, el debido proceso y el derecho a la información, como elementos para potenciar el protagonismo de la ciudadanía en el México de hoy.

En este documento se definen los lineamientos rectores del partido, siendo estos: orientación ideológica del partido; libertades y derechos humanos; democracia; estado; justicia social; economía; educación y sociedad del conocimiento; transparencia y rendición de cuentas y entorno mundial.

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se integran todos los principios ideológicos y programáticos considerados en sus documentos básicos, y define la propuesta que las y los candidatos presentaran durante sus campañas, en los siguientes temas:

1. Municipio, gobierno eficaz y servicios públicos. En este eje se proponen diversas líneas de acción en temas de: participación ciudadana y prevención del delito; servicios públicos primarios; desarrollo regional; arte y cultura; movilidad urbana y vialidades eficientes y sustentables; administración pública eficaz, con evaluación y mejora; desarrollo urbano ordenado y sustentable.

2. Mujeres, expectativas, retos e inclusión. En este eje se proponen diversas líneas de acción en temas de: apoyo a madres solteras; organización y participación política; integración al desarrollo; orientación y calidad educativa; rescate de valores, fortalecimiento de la familia.

3. Los jóvenes de hoy, oportunidades, comunidad digital y deportes. En este eje se proponen diversas líneas de acción en temas de: empleo; becas; conectividad; deportes; programas contra las adicciones.

4. Seguridad pública, justicia y desarrollo humano. En este eje se proponen diversas líneas de acción en temas de: cultura de la legalidad; mejor educación; derechos humanos; participación social; rendición de cuentas, combate a la corrupción e impunidad

5. Desarrollo económico, empleo y mejores ingresos. En este eje se proponen diversas líneas de acción en temas de: acceso a créditos; combate a la pobreza; campo productivo; impulso al turismo regional; México incluyente y contrario a la discriminación; migración fronteriza.

3.2.3 Partido de la Revolución Democrática

El **Programa de Acción** del partido está enfocado en impulsar el proyecto democrático de desarrollo nacional del país, mediante el cual se crearan las condiciones para garantizar el salir de la pobreza, abatir la desigualdad, reconstruir el tejido social y poner en acción todos los recursos productivos, intelectuales y económicos que permitan impulsar un desarrollo nacional incluyente, orientado hacia el bienestar igualitario. En este sentido, el partido define en este documento dos ejes fundamentales de acción:

1. Modelo de crecimiento económico con igualdad. En este eje se tiene considerado el programa “Otro México es Posible”, y sus líneas de acción son: aumento al salario mínimo para sacar de la pobreza a todos los trabajadores que laboran en el sector formal; detonar el crecimiento económico con igualdad, aumento a la competitividad del mercado interno y sustentándolo en la ciencia y la tecnología nacional; impulsar una nueva Constitución Política que garantice con presupuesto al acceso a la salud, la educación, la alimentación y la vivienda; plan para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y combatir la corrupción; mecanismos para fortalecer la educación pública; agenda para la protección y promoción de la salud y seguridad social; impulsar la seguridad pública con enfoque de seguridad ciudadana y humana; impulsar tratamientos médicos alternativos y contrarrestar la violencia; impulsar la conservación de las especies y ecosistemas a través de la sustentabilidad; medidas para combatir la desigualdad digital y garantizar el acceso masivo a internet; fomentar la producción nacional y el acceso masivo a las artes y a la cultura; promover la agenda progresista y democrática de derechos humanos; implementar la política nacional de fomento a la productividad y la competitividad del campo mexicano; ejecutar políticas públicas con la participación de las y los jóvenes y acciones para hacer de los gobiernos municipales como pilares del desarrollo nacional.

2. Estado social y democrático de derecho. En este eje se tiene considerado el programa estratégico “Programa Democrático para el Desarrollo Nacional”, considerando los siguientes temas y líneas de acción:

a) Universalidad de los Derechos Humanos: Derechos humanos; exigibilidad de los derechos humanos; derechos humanos y poder público; derecho a nivel de vida digna; derecho a un medio ambiente sano; derecho a la salud; seguridad social universal; vivienda; derecho humano a la alimentación; derecho al agua; derecho a la educación; derecho al acceso a la cultura y los derechos culturales; libertad de expresión; derecho a la información; derechos de los trabajadores y productores del campo; derechos de las niñas, niños y adolescentes; derechos de las y los jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; transversalidad en la perspectiva de género y paridad; diversidad sexual; derechos de los pueblos y naciones indias; trabajadoras y trabajadores; política social universalista para combatir la desigualdad y pobreza.

b) Desarrollo sostenido, sustentable e incluyente: Nueva economía con carácter social; papel del estado; poder público y planeación democrática; crecimiento económico; productividad; salario; trabajo; regulación de los mercados de capital y de la fuerza de trabajo; paquete económico; política hacendaria integral; austeridad republicana y combate a la corrupción; política de ingresos públicos; política monetaria y financiera; política industrial; energía; desarrollo rural sustentable; pesca; inserción provechosa en la economía mundial; política de población; educación; ciencia y tecnología.

c) Medio ambiente sano: desarrollo sustentable; planeación ambiental; recursos estratégicos; energéticos; biodiversidad; agua; acciones para proteger los recursos hídricos; territorio integrado y sustentable; acciones para proteger el medio ambiente; desarrollo sustentable a escala planetaria.

d) Reforma del Estado: Nueva constitucionalidad; régimen político; relación estado-ciudadano; gobiernos democráticos; transparencia; fiscalización; rendición de cuentas; federalismo; municipio libre; justicia; reforma judicial; seguridad ciudadana; fuerzas armadas; comunicación democrática; libertad de expresión; convergencia digital; régimen de concesiones; medios de radiodifusión de servicio público; medios comunitarios; tiempos de estado; derechos de las audiencias; observatorios ciudadanos; derecho de réplica; producción nacional; excepción cultural e inclusión digital.

e) Democracia en la sociedad: Democracia; cultura democrática; democracia directa; participación ciudadana; cultura democrática en las organizaciones sociales; organizaciones no gubernamentales; democracia y trabajo; laicidad; libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; derecho a decidir; asociaciones religiosas; estado laico; libertad de expresión; ejercicio de la sexualidad; familias; maternidad y paternidad compartidas; identidad y expresión de género; delitos motivados por el odio; derecho a bien morir; proselitismo electoral de las asociaciones religiosas; familias; maternidad y paternidad compartidas; identidad y expresión de género; delitos motivados por el odio; derecho a bien morir; medios de comunicación de las asociaciones religiosas.

f) Integración mundial y cooperación internacional: Política exterior del Estado; defensa del multilateralismo, la cooperación para el desarrollo y la paz; impulso a la aplicación de los derechos humanos en México y el mundo; construcción de un nuevo sistema económico y financiero mundial; consolidación y diversificación de nuestras relaciones internacionales; migración y ámbito internacional.

En la **Declaración de Principios**, el partido se pronuncia como una organización política nacional, conformada por mexicanas y mexicanos, que busca transformar democráticamente a la sociedad a través de la exigencia de la justa aplicación de las leyes existentes, que garanticen y amplíen las libertades ciudadanas, el bienestar social, los derechos humanos y la participación política en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido, en su declaración de principios definen claramente los siguientes temas: su historia; identidad; ética política; fundamentación de principios; democracia, transparencia y rendición de cuentas, derechos humanos, el partido y las mujeres, diversidad sexual, educación, salud, ciencia y cultura, economía justa y equitativa, medio ambiente y sustentabilidad y ámbito internacional.

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se integran todos los principios ideológicos y programáticos considerados en sus documentos básicos, tal y como se detalla a continuación:

- 1. Los derechos humanos de los Tamaulipecos:** Derechos individuales y colectivos; derecho a un nivel de vida digno; vivienda; igualdad entre los géneros; niños y jóvenes; personas con capacidades diferentes y personas adultas mayores.

- 2. Estado y sociedad democráticos:** Democracia; administración pública; fortalecimiento de la sociedad civil y de las instituciones ciudadanas; poder legislativo; austeridad y combate a la corrupción; libertad de expresión y medios de comunicación.

- 3. Seguridad y justicia para todos:** Definen las líneas de acción y propuestas de seguridad pública.

- 4. Crecimiento y desarrollo económico incluyentes:** política de alianzas; política industrial; infraestructura física y productiva; sustentabilidad ambiental; agua y extracción de gas.

- 5. Desarrollo rural:** definir los programas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural.

- 6. Educación, ciencia, tecnología y cultura:** educación básica y media; educación superior, ciencia y tecnología y cultura.

- 7. Trabajo y migración:** salud y seguridad social.

- 8. Tamaulipas en la globalidad:** relaciones con Texas, estados fronterizos y del golfo de México.

3.2.4 Partido Verde Ecologista de México

En su **Programa de Acción** el partido define un programa permanente para proteger y conservar la naturaleza y recuperar el equilibrio ambiental, a través de tres ejes fundamentales:

1. Acciones ecológicas: Combate global a la contaminación; educación ecológica para todos, especialmente para la niñez; cuidados y regeneración de la flora; respeto a la fauna; tratamientos de desechos; tecnología adaptada al medio ambiente; recuperación de la cultura autóctona mexicana; información sobre los problemas ecológicos; control de la contaminación industrial; proposición de alternativas ecológicas; controles ecológicos a la inversión extranjera; educación ecológica y política de los miembros del PVEM; equilibrio ecológico demográfico; prácticas de cooperación; actitud pacifista y por un mundo verde.

2. El Partido Verde Ecologista de México y los Derechos Humanos, Sociales y Políticos: Derechos humanos; derechos sociales - alimentación, trabajo y salario, salud y seguridad social, vivienda, educación, cultura y etnia, seguridad pública, reforma penal, descentralización, equilibrio demográfico, administración pública, e información sobre ecología en los medios de comunicación - ; derechos políticos – sufragio libre y efectivo, desarrollo de un régimen plural de partidos políticos, proceso electoral imparcial y confiable, soberanía e independencia nacional -.

3. La acción ecologista y el desarrollo económico nacional: Organización de la acción ecologista – creación de un Consejo Ecológico Nacional, unificación de las organizaciones y sociedades ecológicas, convergencia partidaria para la acción ecológica y por una conciencia y ecología internacional - ; la ecología en el desarrollo nacional – desarrollo agrícola, desarrollo industrial, equilibrio entre el campo y la ciudad, dignificación de la vida urbana, por la humanización y revalorización del trabajo obrero, por un empresario con conciencia ecológica, parques industriales ecológicos y por un hombre nuevo en una nueva sociedad.

En la **Declaración de Principios**, el partido se declara como una organización ecologista política, interesada principalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y del medio ambiente, por tal motivo, busca la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México, en especial de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales. En este sentido, el partido sustenta su declaración en lo siguiente:

1. Principios básicos

- a) Amor
- b) Justicia
- c) Libertad
- d)

2. Sociedad ecológica. Considerando dentro de este eje los siguientes principios:

- a) Principio económico básico.- El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente, este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que se debe cuidar prioritariamente.
- b) Principios sociales.- Siendo estos de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales.
- c) Principios políticos.- La tendencia política del partido es la ecología, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Sobre esta base, el partido participa en la defensa de la vida y de su hábitat y en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política.

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se pretende promover, respetar y garantizar en el ámbito de acción que corresponda, la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, mejorar el medio ambiente, así como utilizar racionalmente los recursos naturales, a través de propuestas que definen en los siguientes ejes y líneas de acción:

1. Ambientales. En este eje se consideran los siguientes principios: De prevención; principio de justicia ambiental; participación ciudadana; de responsabilidad compartida; principio de quien contamina paga; principio precautorio y principio de transversalidad.

2. Económicos: Con este eje, el partido tiene como propósito lograr un desarrollo económico en función del desarrollo sustentable con justicia social, basado en el diseño y operación de estrategias políticas que permitan hacer compatible un crecimiento económico con la protección de sus recursos naturales y del medio ambiente.

3. Sociales. En este eje, el partido reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

4. Políticos. En este eje, el partido participa en los procesos que regulan las relaciones de la sociedad, es decir, en la política, a través del cuidado y conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

5. Autonomía interna y externa. En este eje se señala como objetivo principal en la participación de los procesos electorales, el ganar espacios de representación popular en los que se exprese radicalmente el respeto y/o el restablecimiento del ser humano integralmente en su entorno natural, mediante programas, reglamentos, leyes y acciones que lleven a cabo las y los integrantes de los ayuntamientos.

3.2.5 Partido del Trabajo

En su **Programa de Acción** el partido define sus objetivos sociales, estrategias, tácticas y políticas que le permitirán promover la participación popular en las decisiones públicas, a través de los siguientes ejes y líneas de acción:

1. Objetivos sociales

- a) Integrar una sociedad de individuos libres, solidarios, donde prevalezca la ayuda mutua que promueva el desarrollo integral y pleno del ser humano.
- b) Instaurar un sistema democrático de organización de la producción y la distribución, sustituyendo la autoridad, por la autogestión y la disciplina establecida colectivamente por los trabajadores, así como por una economía al servicio de las necesidades del pueblo.
- c) Fomentar una sociedad moderna, productiva, eficiente, sustentable y participativa.
- d) Llevar a cabo una reforma urbana integral que acabe con el centralismo de las grandes ciudades y su crecimiento desmesurado, con la desigualdad ciudad-campo y los desniveles regionales producto del capitalismo.
- e) Promover la realización de acciones del poder público tendientes a solucionar las carencias de los distintos sectores de ciudadanos.
- f) Fomentar la soberanía nacional.
- g) Desarrollar una actividad cultural y científica, una educación con valores éticos puesta por entero al servicio de las masas, impartiendo una enseñanza temprana, democrática, libertaria, científica, crítica y gratuita en todos los niveles.
- h) Construcción de una sociedad rural democrática
- i) Fomentar una transformación ideológica de las conciencias, que terminen con la ideología y la organización patriarcal de la sociedad.
- j) Generar programas para la restitución de las tierras y el apoyo para impulsar su desarrollo agropecuario y en todos los órdenes.
- k) Promover, crear y fortalecer una cultura ecológica de corresponsabilidad que cuide y proteja nuestra biodiversidad y los ecosistemas.

2. Estrategias y tácticas.

- a) Construir el bloque de las masas populares que transforme sus propias prácticas y actitudes para que pueda construir nuevas relaciones sociales.
- b) Promover nuevas relaciones sociales que permitan el acceso del pueblo a un mayor control de sus propias condiciones de existencia y de trabajo.
- c) Fomentar la construcción de organizaciones autónomas, independientes y democráticas de masas, en las que se cristalice el proyecto de sociedad alternativa.
- d) Construir una democracia directa y centralizada en las organizaciones de masas.
- e) Apoyar el proceso de unidad del bloque de las masas populares y su constitución en una fuerza organizada con prácticas democráticas de masas.
- f) Armonizar e integrar el conjunto desigual de los procesos transformadores, de tal manera que permitan orientar el movimiento bajo una misma línea política y en una misma dirección.
- g) Instrumentar políticas que beneficien a la sociedad y extiendan el horizonte de su poder a las clases y grupos sociales mayoritarios de nuestro país.
- h) Impulsar la creación de comités de participación ciudadana representativos a nivel nacional, que ejerzan las funciones de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos.

3. Políticas

- a) Promover una soberanía basada en la autonomía política, la identidad nacional, la autosuficiencia alimentaria, la participación democrática del pueblo y la independencia económica.
- b) Desarrollar políticas que hagan respetar la democracia y las iniciativas de las masas, y erradiquen el fraude electoral.
- c) Impulsar las políticas que hagan inviables los monopolios ideológicos, económicos y políticos.
- d) Fortalecer el mercado interno para proporcionar el suficiente número anual de empleos y atender el bienestar económico de las masas populares.

- e) Promover políticas tendientes a incrementar el proceso de industrialización del país, garantizando el ahorro y la inversión productiva de manera equilibrada.
- f) Crear una Banca Pública de Desarrollo, que apoye al sector social, a la pequeña y mediana industria y al desarrollo rural.
- g) Promover medidas que tiendan a fortalecer el capitalismo del Estado.
- h) Llevar a cabo una Reforma Fiscal Integral, que su principio básico sea que quien más gane, pague más impuestos.
- i) Impulsar el desarrollo de regiones del agro y, fundamentalmente, aumentar los ingresos de los sectores populares.
- j) Desarrollar medidas para extender la seguridad social a las colonias marginadas y a las comunidades rurales.
- k) Promover campañas que incluyan una cultura ecológica en todos los sectores de la población.
- l) Promover las reformas educativas necesarias para garantizar el desarrollo del sistema educativo mexicano.
- m) Fortalecer y crear institutos sociales en el ámbito Federal, Estatal, Municipal y Comunitario de protección y apoyo a pensionados, jubilados y grupos vulnerables, que les garanticen legalmente la recreación, asistencia social, deporte, cultura, empresas sociales generadoras de empleo, alimentación y atención médica.
- n) Garantizar que el gasto público se utilice para reactivar la economía y corregir los desequilibrios que ha generado el neoliberalismo.

En la **Declaración de Principios**, el partido se declara como una organización que lucha por una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo, en la incorporación de los constantes cambios tecnológicos a los procesos productivos y en el uso racional de los recursos naturales, siendo su objetivo principal evolucionar constante y permanentemente hacia un futuro mejor, en donde se pueda alcanzar la plena satisfacción material y espiritual del ser humano, así como crear modelos alternativos de gobierno que rompan con las antiguas prácticas políticas. En este sentido, el partido sustenta su declaración en los siguientes temas:

1. Realidad nacional
2. Trabajo y línea de masas
3. Ética y política
4. Transformación revolucionaria del militante
5. Poder popular y soberanía nacional.
6. Soberanía nacional, economía y desarrollo
8. Justicia y derechos humanos
9. Estado social de derecho

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se pretende apoyar la economía popular y propiciar mejores condiciones de vida para los trabajadores, propiciando la participación democrática de los ciudadanos en los asuntos públicos con plena libertad de expresión. En este sentido, el Partido del Trabajo presenta su plataforma electoral “Juntos por un municipio libre”, la cual se sustenta en su programa de acción y declaración de principios y se enfoca en propuestas económicas y sociales que agrupan en los siguientes ejes y líneas de acción:

1. Pleno respeto a los derechos humanos.
2. Los servicios públicos no serán privatizados.
3. Democracia y consulta pública municipal.
4. Cabildo abierto.
5. Programas de desarrollo social.
6. Supresión del culto a la personalidad.
7. Agua potable y medio ambiente.
8. Cultura, educación, deporte y proyectos sociales.
9. Seguridad pública, tránsito y transporte.
10. Iniciativa legislativa municipal y controversias constitucionales.
11. Empleados municipales.
12. Moderación en el gasto público.
13. Transparencia y libertad de información pública.

3.2.6 Movimiento Ciudadano

En su **Programa de Acción** el partido postula que México necesita de una refundación ética, que permita un ejercicio democrático del poder, con contrapesos ciudadanos y pleno respeto a las libertades y a la autonomía de individuos, comunidades y asociaciones. En este sentido, en su programa de acción presenta las diversas propuestas respecto a estos temas, agrupadas en seis ejes con sus correspondientes líneas de acción:

1. Agenda general. En este eje se abarcan los siguientes temas: agenda ciudadana; agenda de competitividad; la agenda de derechos; la agenda de la ciudad; la agenda de seguridad.

2. Libertad e igualdad para la inclusión social. Este eje comprende los siguientes temas: Igualdad de género; las familias; los jóvenes “una generación que cambiara la historia”; interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes; derechos civiles, sexuales y reproductivos; adultos mayores; multiculturalidad y pueblos originarios.

3. El nuevo modelo: desarrollo, equidad y libertad. En este eje se definen los siguientes temas con su correspondiente línea de acción: Crecer con equidad; competencia y equidad, más estado y más mercado; competencia económica y fin de monopolios; reforma fiscal para el desarrollo; desarrollo regional; cuarto nivel de gobierno; una economía moral; derechos e información para el consumidor; desarrollo sustentable y medioambiente; derecho al agua; sector energético como palanca de desarrollo; protección y bienestar animal; justicia laboral; ingreso ciudadano universal; seguro del desempleo; transparencia y equidad en los apoyos y subsidios al campo; financiamiento de la actividad primaria; comercialización; precios justos; política social que reconoce derechos; educación para todos; ciencia, tecnología y sociedad del conocimiento; accesibilidad a nuevas tecnologías; cultura física y deporte.

4. Estado de derecho y gobernabilidad. En este eje se consideran los siguientes temas:

El poder de los ciudadanos libres; la reforma del estado; un estado fuerte e independiente de los poderes fácticos; estado laico; mecanismos de control ciudadano al poder; transparencia y rendición de cuentas; gobernabilidad, pluralidad política y parlamentarismo; división de poderes y pluralidad política; seguridad ciudadana, reformar el sistema de justicia; prevención, represión y construcción constitucional; nuevo sistema de justicia; política del Estado en materia de drogas; el municipio como base de desarrollo.

5. Nuestros gobiernos. Austeridad, transparencia y cero tolerancia a la corrupción; modernización de la administración pública; gobiernos con compromiso social y que den la cara; ciudad, movilidad y desarrollo humano.

6. Activismo internacional con sentido de Estado. Soberanía e independencia; interdependencia con sentido de justicia; migración y movilidad; ciudadanización de la política y participación ciudadana; más sociedad y menos gobierno; nuevas formas de participación; sociedad civil, cultura democrática; partidos al servicio del interés ciudadano; un nuevo sistema y calendario electoral.

A través de su **Declaración de Principios**, el partido busca promover la construcción de una democracia ciudadana en la que los y las ciudadanas libres participen en el ejercicio del poder político, gocen plenamente de los derechos y libertades fundamentales, así como de seguridad y bienestar. En este sentido, se trabaja en aras de la transformación del Estado mexicano, que garantice los derechos fundamentales, la seguridad, la igualdad, la justicia y el bienestar de todos los ciudadanos, a través de los siguientes principios y valores definidos en este documento:

1. Nuestra ideología, la socialdemocracia.
2. Los principios que guían nuestra acción política.
3. Ciudadanización de la política y participación ciudadana.
4. Democracia social: democracia representativa, democracia participativa y democracia social.

5. Derechos humanos.
6. Igualdad de género
7. Desarrollo sustentable
8. Estado democrático y garante de bienestar.
9. Estado de derecho y gobernabilidad.
10. Economía social de mercado.
11. Transparencia y rendición de cuentas.
12. Valores que orientan las prácticas de nuestros principios:
 - a) Libertad
 - b) Justicia
 - c) Solidaridad
 - d) Corresponsabilidad
 - e) Equidad
 - f) Igualdad
 - g) Pluralismo
 - h) Progresismo
 - i) Tolerancia

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se refrenda el compromiso de trabajar de la mano de los mexicanos y las mexicanas para definir y consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, a partir de tres referentes que se mantienen como ejes transversales de la plataforma:

- 1) Desarrollo Humano, entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.

3) Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

La Plataforma Electoral presentada por el partido, se compone de cuatro ejes de acción:

1. Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.

- a) Un modelo económico progresista para el desarrollo humano: Una Economía social de mercado, productiva y competitiva; desarrollo industrial incluyente y sostenible; el impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria; reforma fiscal para el desarrollo; austeridad y disciplina presupuestal; empleos dignos; protección del consumidor; promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades
- b) Desarrollo humano para la libertad e igualdad: Una nueva política social para la reducción de las desigualdades; promover la igualdad sustantiva de género; garantizar el bienestar de las familias; garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes; atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica de Tamaulipas; las personas adultas mayores; respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad; garantizar los derechos sexuales y reproductivos; derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad; educación incluyente y de calidad; deporte y recreación, entre otros.

2. Lucha contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.

- a) Combate frontal a la corrupción y la impunidad: Perfeccionar y fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción; política de cero-tolerancia a la corrupción; combatir la impunidad.

- b) Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas: Fortalecer la transparencia de la acción pública.

3. Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.

- a) Diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana; implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana; fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad; garantizar el Sistema de Procuración de Justicia; implementar una política frente a las drogas enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada y seguridad y justicia para las mujeres.

4. Democracia Ciudadana; partidos políticos y reforma electoral.

- a) Fomentar la cultura política democrática; derechos humanos; cambio de régimen y gobernabilidad democrática; establecer e impulsar buenas prácticas de buen gobierno en los tres niveles de la administración pública; fortalecer los Municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas; impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.

3.2.7 Nueva Alianza

En su **Programa de Acción** el partido se define como el instrumento de las y los ciudadanos que ponen la libertad individual y la ley por encima de todo en el orden social, económico y político. Su visión del mundo tiene como base la observancia de la Constitución y el respeto por las leyes e instituciones que de ella emanan. En este documento se definen los objetivos de cada una de las causas de Nueva Alianza - *de la legalidad, las libertades, la educación, el empleo, la estabilidad económica, la productividad democrática, la libre empresa, los derechos humanos, el bienestar social y la igualdad de oportunidades, el medio ambiente, el derecho al agua, el buen gobierno, la rendición de cuentas, la transparencia, la igualdad de géneros en todos los ámbitos de la vida* -, para ello cuenta con los siguientes ejes y líneas de acción:

1. Formación política e ideológica para el fortalecimiento de la democracia.
2. Estado de derecho y legalidad
3. Por un Sistema Judicial abierto y eficiente
4. Seguridad pública profesional
5. Contra la corrupción
6. Instituciones del Estado eficientes
7. División de poderes efectiva
8. Fortalecer la democracia
9. El quehacer legislativo de Nueva Alianza
10. Defensa de los derechos humanos
11. Contra la discriminación y por la igualdad
12. Promover la participación social
13. Por una educación con calidad
14. Impulsar la ciencia y la tecnología
15. Promover la cultura y las artes
16. Generalizar la práctica del deporte y la activación física
17. Promoción de la salud
18. Impulso al desarrollo rural y seguridad alimentaria

19. Cuidar y conservar los recursos hídricos
20. Revertir el cambio climático
21. Política ambiental para una economía verde y sustentable
22. Impulsar el crecimiento de la economía
23. Fortalecer el mercado laboral
24. Vivienda popular
25. Elevar el piso social para reducir pobreza y desigualdad
26. Pueblos indígenas
27. Respeto y calidad de vida para grupos vulnerables
28. Migración: Desplazamientos internos, emigración e inmigración
29. Convertir a México en potencia turística
30. Presencia de México en el mundo y cooperación internacional

En la **Declaración de Principios**, Nueva Alianza se reconoce como un partido liberal reformista, animado por principios como la responsabilidad, el apego a la legalidad, la transparencia, la defensa de los derechos humanos, la libertad de expresión, el bienestar social, la sustentabilidad económica y ambiental del desarrollo, elecciones justas y limpias para conformar la representación democrática, para ello definen en este documento sus principios, líneas de acción y valores, tales como:

1. De la ideología de Nueva Alianza
2. Del Estado y su brazo ejecutor, las instituciones
3. De la división de poderes
4. De la democracia
5. De la ética política, transparencia y rendición de cuentas
6. De las cualidades de los candidatos liberales de Nueva Alianza
7. Del quehacer legislativo
8. De la opinión pública y la libertad de expresión
9. De la igualdad
10. De la participación de la sociedad civil
11. De la educación con calidad

12. De la investigación superior, la ciencia y la tecnología
13. De la cultura y las artes
14. Del deporte y cultura física
15. De los derechos humanos
16. Migración: desplazamientos internos, emigración e inmigración
17. Del acceso al mercado laboral
18. De la seguridad pública, la procuración y la administración de justicia
19. De la salud pública
20. De la seguridad alimentaria
21. Del campo mexicano, productividad y conservación del capital natural
22. De los recursos hídricos
23. Del cambio climático
24. De la política ambiental eficaz para una economía verde y sustentable
25. Del derecho a la ciudad y a la vivienda
26. Del crecimiento económico, finanzas públicas, sustentabilidad y competitividad
27. De la transición energética para un México competitivo y sustentable
28. De la agenda digital y las tecnologías de la información y comunicación
29. Del turismo
30. De las relaciones internacionales de México

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido presenta a las y los ciudadanos, se pretende construir un Tamaulipas, capaz de ofrecer oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos los Tamaulipecos, sin prebendas ni privilegios, como parte activa y constructiva de nuestra comunidad, básicamente se busca que nuestro Estado a la vuelta de unos años, se nutra de una próspera y educada sociedad, con una clase media floreciente, lejos de los niveles de pobreza actual que reflejan la incapacidad para alcanzar soluciones, con un ingreso per cápita digno, como expresión de trabajo y aporte social de los mexicanos, para ello propone en su plataforma los siguientes valores, ejes y líneas de acción, mismos que tienen relación y se encuentran sustentados en sus documentos básicos:

1. Valores que sustentan la plataforma electoral: libertad y justicia.
2. Una nueva forma de hacer gobierno: gobierno responsable; consolidar un estado municipios de derecho; mejorar el papel de las instituciones públicas (transparencia en la rendición de cuentas, instituciones receptivas a los ciudadanos, eficiencia, legalidad).
3. Protección de la ciudadanía: Reformas a nuestro sistema jurídico; combate a la corrupción; seguridad pública.
4. Mejora en la prestación de servicios públicos: gobierno eficiente; gobierno promotor y garante del desarrollo social.
5. Fortalecer el sistema federal mexicano.
6. Promoción exterior del estado y sus municipios.
7. Una nueva economía; economía de mercado; economía dinámica e incluyente; economía socialmente desarrollada.
8. Fomentar la cultura de cuidado del medio ambiente.
9. Una nueva sociedad: igualdad de oportunidades educativas; revolución educativa (educación con calidad y excelencia, educación pública, laica, gratuita, obligatoria, democrática y con valores, educación incluyente y equitativa, modernización de la práctica pedagógica y didáctica, equipamiento e infraestructura escolar e inversión educativa).
10. Participación y empoderamiento de ciudadanos.
11. Concientización ciudadana y migración.

3.2.8 morena

En su **Programa de Acción** el partido se define como una organización plural, amplia e incluyente que convoca al pueblo de México a luchar por la vía pacífica para cambiar el régimen de injusticia, corrupción y autoritarismo que gobierna México, en este sentido, MORENA lucha por construir un México plural, incluyente y solidario. Para ello cuentan con diez ejes en los que sustentan su programa y que articulan el proyecto del partido, mismos que se detallan a continuación:

1. Por la revolución de las conciencias y un pensamiento crítico y solidario. Por una nueva corriente de pensamiento.
2. Por una ética republicana y contra la corrupción.
3. Por la democracia al servicio del pueblo y de la nación y contra el autoritarismo.
4. Por la Defensa de la Soberanía Nacional y la independencia y contra el entreguismo.
5. Por una nación pluricultural y el respeto a los pueblos indígenas.
6. Por la democratización y el acceso a los medios de comunicación masiva.
7. Por un nuevo modelo económico.
8. Por cumplir y ampliar los derechos sociales y contra la desigualdad.
9. Por el respeto a los Derechos humanos y contra la violencia.
10. Por el rescate del campo, la soberanía alimentaria y contra la depredación de los recursos humanos.

En la **Declaración de Principios**, el partido define como su principal objetivo el de construir una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna. Los principios éticos y valores humanos que postula son los siguientes:

1. El cambio verdadero del país comienza por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos.
2. El cambio que plantea MORENA es pacífico y democrático, es decir no hay pensamientos únicos, sino principios democráticos en torno a un objetivo en común.

3. Los miembros de MORENA se inspiran en la historia de lucha del pueblo mexicano y definen a su partido es un espacio abierto, plural e incluyente, en el que participan mexicanos de todas las clases sociales y de diversas corrientes de pensamiento, religiones y culturas.
4. Nuestro Partido reconoce su esencia en la pluralidad; MORENA es respetuoso de la diversidad cultural, religiosa y política a su interior; lo miembros se nutren de las luchas y movimientos sociales de México; de las causas en torno a las cuales se organizan los ciudadanos y promueven sus derechos para ejercerlos.
5. MORENA forma parte de las luchas del pueblo de México, en defensa de la soberanía, el patrimonio colectivo, la dignidad, la justicia, la democracia y el bienestar del pueblo.
6. MORENA promoverá la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

En este sentido, en la **plataforma electoral**, el partido presenta proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan al país romper la inercia de bajo crecimiento, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas. En este sentido, en su plataforma define los siguientes ejes y líneas de acción, sustentados en su programa de acción y declaración de principios.

1. Propone un esquema general de plan de nación proyectado para el periodo 2018-2024, en los siguientes temas:
 - a) Legalidad y erradicación de la corrupción.
 - b) Combate a la pobreza y recuperación de la paz.
 - c) Viabilidad financiera y austeridad.
 - d) Equidad de género.
 - e) Reconstrucción nacional y crecimiento económico.
 - f) Pobreza y corrupción.
 - g) Autosuficiencia alimentaria y energética.

3.2.9 Encuentro Social

En su **Programa de Acción**, Encuentro Social se define como un partido basado en tres preceptos fundamentales: independencia, integridad e ideas, en este sentido, destacan tres conceptos claves como ejes transversales contenidos en la declaración de principios y el programa de acción – equidad, bienestar y justicia -, así como las siguientes líneas de acción:

1. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno: Acciones de transparencia y rendición de cuentas y acciones para un buen gobierno.
2. Acciones en contra de la Impunidad: Acciones para un nuevo sistema de justicia y acciones en materia de Derechos Humanos.
3. Acciones para un nuevo sistema de educación: Acciones para fortalecer la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales y acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.
4. Acciones contra la pobreza: Acciones para el desarrollo social; acciones para el campo como factor del desarrollo regional; acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos y acciones para el desarrollo de la globalización.
5. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno: Acciones de transparencia y rendición de cuentas y acciones para un buen gobierno.
6. Acciones en contra de la impunidad: Acciones para un nuevo sistema de justicia; acciones en materia de derechos humanos.
7. Acciones para un nuevo sistema de educación.
8. Acciones para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales.
9. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.

En la **Declaración de Principios**, el partido se declara como una organización encaminada a fortalecer a la familia, núcleo fundamental en la historia de la sociedad mexicana, consolidan a la institución familiar como origen y fin de nuestra riqueza como pueblo y de nuestro destino como nación. En este sentido, los objetivos fundamentales del partido Encuentro Social, definidos en su declaración de principios, son:

1. Luchar contra la desigualdad, ayudar a los más pobres y proteger a los necesitados.
2. Transformación de la cultura política.
3. Levantar una nueva generación de líderes políticos y sociales.

El principal proyecto político de Encuentro Social es concretar la transición democrática a través de una reforma a fondo del Estado Mexicano y de un nuevo pacto social. Los principios del partido, definidos en este documento son:

1. Libertad: La esencia de los derechos humanos.
2. Igualdad: El máximo objetivo de una sociedad racional.
3. Justicia: El fundamento de la vida en sociedad.
4. Dignidad: La única manera de concebir la existencia.
5. Pacificación: La reconstrucción del tejido social.
6. Vida: El derecho natural por excelencia.
7. Familia: La institución social más importante de México.
8. Educación: La mejor herramienta para las próximas generaciones.
9. Ciencia y tecnología: La esperanza de un futuro mejor.
10. Legalidad: Respeto a la Ley, único camino.
11. Legitimidad: El valor moral en la vida pública.
12. Consenso: La necesidad de acuerdos fundamentales.
13. Transparencia: La obligación de rendir cuentas.
14. Participación ciudadana: El motor del cambio democrático.
15. Empoderamiento: El desarrollo personal y comunitario.
16. Asociación política: La forma legal de lucha y representación política.
17. Democracia: El mejor sistema de gobierno.

18. Federalismo: La manera de distribuir el poder público.
19. República: La herencia de Juárez.
20. Estado Laico: Base del Estado moderno.

Aunado a lo anterior, Encuentro Social pretende que los siguientes principios guíen a nuevos conceptos de políticas públicas:

1. Política social: La redistribución de la riqueza.
2. Política económica: Generadora de desarrollo.
3. Política internacional: El rol mexicano ante el mundo.
4. Política cultural y educativa: La base de la transformación política.

Por último, los principios ideológicos del partido, comprendidos en este documento son:

1. Liberalismo social: La ideología de Encuentro Social.
2. Estado social de derecho: El nuevo régimen político.
3. Encuentro social: Hacia un nuevo pacto social y constitucional.

Los valores de Encuentro Social, definidos en su declaración de principios son: Ser integro; tener ética; promover la vida; propiciar la reconciliación y la pacificación; buscar justicia; vivir para servir; educar para la libertad; brindar protección; respetar la ley y el derecho del otro; cuidar y mejorar el medio ambiente; trabajar; soñar y amar a México.

En este sentido, en la **plataforma electoral** que el partido define como principal objetivo, elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, el fortalecimiento de la familia, la preservación del medio ambiente, y en general, aquellas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades. Para ello propone trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

1. Vida y familia: Desarrollar estrategias y programas sustentados en los principios plasmados en la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; promover las bases para la protección de la vida de manera institucional; fomentar la integración familiar como base sólida de la sociedad en la Entidad; formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria; fortalecer métodos de prevención para eliminar el problema de drogadicción; realizar una política de estado integral para la prevención, atención y capacitación en materia de trata de personas y apoyar la integración familiar a través de la cultura, el arte y el deporte.

2. Desarrollo social y combate a la pobreza: Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y pobreza que caracteriza a las regiones, para cerrar las brechas de desarrollo que las separan; promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación; actualizar el marco jurídico de los sistemas de pensiones que asegure su viabilidad y garantice el acceso a todos los tamaulipecos a un retiro digno; acrecentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de extrema pobreza; instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria; fortalecer el marco normativo e institucional como instrumento vital de la política social en un plano de igualdad y equidad de género; crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza; mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención al migrante; instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen; promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria; fomentar el desarrollo social y económico de las regiones de elevada marginación, entre otros.

3. Régimen político: Coadyuvar a la consolidación institucional de los Ayuntamientos; fortalecimiento enfocado según el perfil de cada Ayuntamiento; contribuir a la eficiencia y buena administración de los recursos en las zonas conurbadas o metropolitanas a través de acuerdos con los municipios; impulsar a los municipios con aptitud para contribuir al desarrollo regional y la soberanía alimentaria; establecer estrategias estatales que aumenten la eficiencia y transparencia en la aplicación de las finanzas públicas municipales y su gestión.

4. Educación: Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel superior en la entidad; combatir el alto índice de reprobación en la secundaria y nivel medio superior; elevar la calidad de la educación básica al personalizarla en grupos reducidos; fomentar el hábito por la lectura para fomentar la comprensión lectora en el nivel educativo básico de la Entidad.

5. Medio ambiente: Establecer en la legislación programas de concientización, identificación, prevención y control de las diferentes especies exóticas invasoras, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; incentivar la participación de los municipios, mediante la asignación de recursos que les permitan crear programas de mitigación del cambio climático en sus comunidades y se fomente el crecimiento verde en zonas públicas e infraestructura privada; establecer una estrecha relación entre Estado y sociedad que permita fortalecer la participación activa e informada de la ciudadanía en materia de sustentabilidad ambiental en la vida cotidiana, coadyuvando las actividades con autoridades estatales, permitiendo así garantizar la preservación del medio ambiente y el manejo sustentable de los recursos naturales; impulsar los distintos mecanismos de investigación en materia de energía, que permita el desarrollo e inclusión de los distintos municipios del Estado permitiendo la generación y conservación de recursos naturales no renovables; reforzar políticas públicas en materia de protección al medio ambiente bajo lineamientos, programas y esquemas rigurosos que castiguen conductas lesivas, que por sus actividades dañen los recursos naturales.

Aunado a lo anterior, se pretende también: impulsar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas creando conciencia de lo que implica la contaminación por basura en los espacios públicos y el daño que esto significa para las generaciones futuras; plantear programas de rescate y reparación del cordón litoral del Golfo; incentivar políticas públicas en los tres niveles de gobierno para crear campañas de conciencia y programas que eviten la contaminación de los mantos acuíferos y suministro de agua; incentivar campañas de reforestación en todo el Estado; crear un fondo de desastres naturales que permita atender inmediatamente y de manera eficiente a los ciudadanos frente a un desastre natural; incentivar programas y estrategias que permitan investigaciones periódicas al sistema de agua potable y saneamiento, evitando filtraciones que puedan ocasionar la contaminación de los mantos acuíferos en lo que a aguas residuales se refiere; incentivar el uso e instalación en todo el Estado de la Red Estatal de Centros de Educación y Vigilancia Climática Global; coadyuvar los trabajos con el Congreso del Estado para crear la Procuraduría del Medio Ambiente y Cambio Climático.